JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de febrero de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
DEMANDANTE	MARTA ELENA MUÑOZ CORREA
DEMANDADO	JULIO CÉSAR VÁSQUEZ BURGOS LIBIA LUCY BURGOS DE VÁSQUEZ
INSTANCIA	SEGUNDA
PROCEDENCIA	JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 40 03 **022 2016 01069 02**
ASUNTO	**CORRE TRASLADO SUSTENTACIÓN RECURSO**

Con la finalidad de proferir sentencia escrita en sede de segunda instancia; de la sustentación del recurso de apelación presentado por la parte demandante ante el *a quo* y reiterada en el trámite de alzada, se corre traslado del recurso a la parte demandada, por el término de **CINCO (5) DÍAS** contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia por estados electrónicos, de conformidad con el art. 14 del Decreto 806 de 2020 y el art. 326 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

1.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 032

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 1º de marzo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
dfa42622ec7ca4fc05fb6d2a42ddf8ae0fb641e241eb8cb0f91c50e1e1c15e49
Documento generado en 28/02/2022 02:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica